

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5778 *Resolución de 10 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía n.º 5517-2022 de 5 de diciembre de 2022 se declara desierto el proceso selectivo para proveer en propiedad mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo de oposición dos plazas de Técnico de Administración General, Rama jurídica, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Linares, escala Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 402 de fecha 28 de octubre de 2020 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» n.º 217 de 11 de noviembre de 2020, al no haber conseguido ningún opositor concluir el mismo, no existiendo, por tanto, lista de aprobados.

Vista la necesidad de dar cobertura a las plazas referidas al objeto de dotar a esta Administración Local de personal técnico que desempeñe funciones de carácter jurídico, se acuerda mantener las Bases en los mismos términos de las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» n.º 217 de 11 de noviembre de 2020 y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 239 de 14 de diciembre de 2020. En consecuencia en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» n.º 23 de 3 de febrero de 2023 aparece publicado Anuncio indicando de manera expresa las referencias a las publicación del texto íntegro de las bases en los boletines oficiales y también publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Linares.

El plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento de selección convocado para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General y constitución de Bolsa de Empleo, será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>

Linares, 10 de febrero de 2023.–El Alcalde, Francisco Javier Perales Fernández.